



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIO DE AROMATIZACIÓN PARA AMBIENTES VARIOS Y BAÑOS DE INSTALACIONES DE YPFB, DE LA REGIONAL SANTA CRUZ, GESTIÓN 2016  
CÓDIGO: DRCO-EPNE-DRAOR-045-16**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 15:00 del día 22 de marzo de 2016, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Oficinas de la Vicepresidencia Nacional de Operaciones-YPFB, ubicadas en Av. Grigotá esq. Regimiento Lanza s/n (entre 3er y 4to anillo) Santa se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "SERVICIO DE AROMATIZACIÓN PARA AMBIENTES VARIOS Y BAÑOS DE INSTALACIONES DE YPFB, DE LA REGIONAL SANTA CRUZ, GESTIÓN 2016", el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013.

### CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DCD fueron previstas hasta horas 17:00 del día 21 de marzo de 2016, debiendo ser remitidas a Dirección Regional de Contrataciones YPFB Santa Cruz VPNO Doble Vía a La Guardia Esquina Regimiento Lanza entre 4to y 3er Anillo o al correo josecruz@ypfb.gob.bo

No se recibieron consultas:

### CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

**PREGUNTA N° 1: ¿Cantidades Referenciales de equipos?**

**RESPUESTA N° 1:** Según lo referido en las cantidades referenciales reflejadas en el DCD.

**PREGUNTA N° 2: ¿La muestra física cuando se lleva?**

**RESPUESTA N° 1:** Dentro de la propuesta, presentar al menos 10 muestras de fragancias además del listado de fragancias ofertadas.





La fuerza que transforma Bolivia

PREGUNTA N°3: ¿Habiendo un monto máximo en Bs. para la cotización, que pasaría si YPFB requiere más equipos una vez hecho el contrato en caso de que los equipos no cubran los mts3 y estos equipos nuevos superen el monto máximo?

RESPUESTA N°3: El control y la coordinación sería a cargo del fiscal del servicio asignado el cual es responsable de controlar los requerimientos en coordinación con la empresa.

PREGUNTA N° 4: ¿la cantidad de equipos que sea a incluir sea en base a la cantidad de equipos especificados?

RESPUESTA N° 4: Según lo referido en las cantidades referenciales reflejadas en el DCD.

PREGUNTA N° 5: En qué fecha inicia el servicio?

RESPUESTA N° 5: la prestación del servicio se iniciara con el orden de proceder por parte del fiscal del servicio de YPFB.

PREGUNTA N° 6: El precio a colocar en la oferta es unitario?

RESPUESTA N° 6: Si

PREGUNTA N° 7: Las muestras físicas cuando se deberán presentar, adjuntar dispensadores y otros con con actas de entrega.

RESPUESTA N° 7: Se recomienda entregar las muestras con un listado.

PREGUNTA N° 8: Dispensadores de sanitarios (unitarios y tasas) es automáticos no así digital.

RESPUESTA N° 8: En función a requerimiento del DCD.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16:02 del día 22 de marzo de 2016.

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Heydi Rosario Caero Orellana	Servicios Generales	
Jose Antonio Cruz Ochoa	Profesional en Contrataciones	

